



Exp. Ref. : 0013485/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Enrique Cesar Shaw a foja 1, folio único 72 del CUDAP: EXP-UNC:0039972/2018, anexado al Exp de Referencia; por el que requiere la rectificación de la Resolución del H.C.C. N.º 03; y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a foja 73.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Enrique Cesar Shaw, Leg. 29947 y rectificar la Resolución DN N.º 36/2018 que aprueba la Resolución HCC N.º 03/2018, la que en su Artículo 1, **donde dice:** "... de la materia/área Política Internacional (CEA) Dinámica sociocultural latinoamericana del Siglo XX (Lenguas), **debe decir:** "... de la materia/área Política Internacional (CEA)...". La presente se efectúa en los términos del Artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la rectificación de la Resolución HCS N.º 391/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 de acuerdo al Artículo 1º de la presente

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

178